



NO. DE ACUSE: 288412/POEJEC/2026
CURP: GOVJ830916HQTNLN03
R: GOVJ830916Q34

ACUSE

QUERÉTARO, QRO., A 04 DE MAYO DE 2026
JUAN CARLOS GONZALEZ VELAZQUEZ
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INICIO (01 DE MAYO DE 2026)
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE INICIO, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUMENTOS PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019. PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. HA SIDO PRESENTADA EN FORMA CLARA Y DE MANERA ELECTRÓNICA CON SELLO DIGITAL E6q82Z4fIUknsK6KwFJW42mS6S8ZCo/f57UVD3ucH+E=

A T E N T A M E N T E

LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

80e596c57a56f3bb9edec4a9224d0cc397f7d65d027b05d035badeaa873509c3

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO





LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ

Certificado:

cff24fe3268e0f6a1a076301b68b7ca273ec5ce150dc1a60d48436eb0e0ad778

Fecha de firma:

04/05/2026 12:04:56 Hora Local

Sello Digital de Marcado Cronológico:

80e596c57a56f3bb9edec4a9224d0cc397f7d65d027b05d035badeaa873509c3

Firma Electrónica:

Jpi9yVxmelfTXWde1hIndLJ8Y6g1XhFqJdASyy0sm13tR3bcKV1146eyFzGA3xb68yL8v5msps1iZsqf9acf
K/IW+n8SolIcxcynCsZeFmT2vSe77A9CMY4L8f86SnYqBvFyVyr2LoqYJZi2ImJDURXpkoUQoQZdnKnpR
G53OI+/PWwgtBmnRXlXrOgUfBUpbmANK+wUAGTc9AzCTAGbAyJokWrvYk6jfejMjJuL3zImAV1xq8c21
DmIdQnjchvA+ZRVVZ6UYRKBHy/FwOVd1dnBeaVr0j/PCRNd7Uy2jOvyAlG49FC7sTM4ukazVMOYXJq
ghvYKOPahKbiVZvYw==

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Libro Segundo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, muestra la información de manera comprensible y clara. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Conforme a los Acuerdos 1, 2, 3 del Comité de Contraloría, órgano de gobierno de la Contraloría del Poder Ejecutivo de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro y el artículo 12, 13, fracción III, XIV y XXI del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

80e596c57a56f3bb9edec4a9224d0cc397f7d65d027b05d035badeaa873509c3